



Aviso Importante

Cambio en las Reglas de Trabajo y Entrenamiento para Estampillas de Comidas Efectivo Febrero 2008

Todo los adultos que reciben dinero de TANF tienen que participar en una actividad de trabajo o entrenamiento como parte de su Plan de Responsabilidad y Servicios. **También tienen que completar el requisito de actividad de trabajo y entrenamiento para recibir estampillas de comida**, a menos que tengan un niño menor de 6 años de edad o tengan otra razón para excepción.

¿Cómo cambiará esto a mis estampillas de comida?

- Si usted no completa una actividad de trabajo o entrenamiento de TANF asignada, sus estampillas de comida pueden ser reducidas a una cantidad menor por 3 meses.
- Sus estampillas de comida serán reducidas por 3 meses, aunque usted más tarde esté de acuerdo en completar la actividad.
- Le enviaremos un aviso indicándole el nombre de la persona que no recibirá beneficios y la nueva cantidad de sus beneficios de estampillas de comida.

¿Cómo puedo evitar que mis beneficios paren o sean reducidos?

Si hace lo que se indica en su plan, le ayudará a mantener sus beneficios.

- Hable sobre su Plan de Responsabilidad y Servicios con su trabajador(a).
- Complete la actividad de trabajo o entrenamiento indicado en su plan.

Si usted tiene preguntas sobre este aviso, comuníquese con su trabajador(a) de su Centro de Recursos para Familias y Comunidad.